



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 379
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 25/08/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 09.08.2022, Secretaria Municipal.
- Ficha de Licitación N° 3704-87-LE22, "Reparación departamentos municipales calle Mario Leal, Puerto Williams".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-87-LE22.
- Informe comisión evaluadora Licitación Pública N° 3704-87-LE22.
- Memorándum N° 133, de fecha 24/08/2022, Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 761, de fecha 24/08/2022, Alcalde.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, TANIA DENISSE SANTANDER TORRES, Rut: 16.754.788-5, por la compra de "**Reparación departamentos municipales calle Mario Leal, Puerto Williams**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas de la licitación pública 3704-87-LE22 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, por ser el mejor oferente y cumple con todo lo solicitado, de acuerdo a lo estipulado en el informe de la comisión evaluadora.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.001.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	\$ 8.550.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-